



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**2020**

LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA MADEZ DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHÍCULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

En la Ciudad de México siendo las 17:00 horas, del día 12 de febrero de 2020 en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1968, piso M2, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo de la Convocatoria de la Licitación citada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el Título IV Numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa.

El acto fue presidido por la Lic. Anaíd Dzoara Galicia Chapa, servidora pública designada por la Convocante, con la autoridad conferida por el primer párrafo del numeral 37, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento de la Ley.

A continuación, se da a conocer a los licitantes el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas:

#### Documentación Legal y Administrativa.

En apego al artículo 36 de la Ley, así como al Título IV., numeral 9 de la convocatoria de Licitación, la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, realizó la revisión de la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A. (Partida 2), GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. (Partida 1), GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (Partida 2), HDI SEGUROS S.A. DE C.V. (Partida 1 y 2), QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. (Partida 2), SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE (Partida 2) y SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS (Partida 2), determinando que cumplieron con todos y cada uno de los documentos solicitados, por lo que sus propuestas son susceptibles de la evaluación técnica y económica correspondiente.

#### Evaluación Técnica.

Mediante oficio número 512.1.2/006/2020 de fecha 11 del presente mes y año, suscrito por la Lic. Diana Luceli Moguel Robles (representante de la STPS), Lic. Carlos Alberto Vázquez Gómez, (representante del INFONACOT), Lic. Rodolfo Humberto Romo González (representante de la PROFEDET) y la Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano, (representante de la CONASAMI), remiten la evaluación técnica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 36 de la Ley, así como a lo dispuesto en el Capítulo III. PROPUESTAS, numeral 2. Propuesta Técnica de la convocatoria de esta Licitación, resultando lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHÍCULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

<p>CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A. (Partida 2)</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>
<p>GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (Partida 1)</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>
<p>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B (Partida 2)</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>
<p>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. (Partida 1 y 2)</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>
<p>Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (Partida 2)</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>
<p>Seguros Banorte, S.A. de C.V. (Partida 2) Grupo Financiero Banorte</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>
<p>Seguros Ve por más, S.A. (Partida 2) Grupo Financiero Ve por mas</p> <p>La propuesta técnica presentada por el Licitante CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y documentales (legales y administrativos) solicitados por la Convocante, por lo que es susceptible de Evaluación Económica.</p>

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHÍCULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

**Evaluación Económica.**

De conformidad con el Capítulo IV. Procedimiento, Numeral 9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación, se procede a realizar la evaluación económica de las propuestas que previamente acreditaron la evaluación técnica correspondiente, desprendiéndose lo siguiente:

Por lo que hace al licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V., se señala que la propuesta económica presentada para la Partida 1, no fue debidamente desglosada, tal y como se requirió por la STPS, CONASAMI, INFONACOT y PROFEDET, de acuerdo al anexo económico de la Convocatoria, en el cual se solicitó cotizar para la partida 1, los costos por cada uno de los Organismos, (STPS, CONASAMI, PROFEDET E INFONACOT), así también para la partida 2, los costos por cada uno de los Organismos. De igual manera se precisó en las respuestas dadas a las preguntas 2, del licitante Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.; a la pregunta 26, del Licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y a la pregunta 9 del Licitante Seguros Afirme, S.A. De C.V. Afirme Grupo Financiero de la primera junta de aclaraciones, mismas que para pronta referencia se citan a continuación:

**GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

*"SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE, CONTENIENDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONTEMPLANDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.*

*RESPUESTA: Sí es correcta su apreciación, podrá utilizar formato libre, sin embargo deberá considerar lo establecido en la convocatoria, su anexo técnico, así como las precisiones que emanen de esta junta de aclaraciones.*

**SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**

26.- PÁGINA 96 Y 97

**ANEXO ECONÓMICO**

*SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FORMATO ECONÓMICO PODRÁ SER PRESENTADO EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LOS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

*RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación, sin embargo deberá de apegarse a lo solicitado en el anexo económico, desglosando el costo por cada uno de los conceptos.*

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**

9.- ANEXO ECONÓMICO, PARTIDA DOS, PÁG. 97: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS COSTOS UNITARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

*RESPUESTA: El formato que se establece en la pág. 97 deberá de respetarse. No obstante, lo anterior, el licitante presentará en formato libre, los costos para cada uno de los organismos.*

Por lo que, fue desechada su propuesta.

En mérito de lo anterior, se da a conocer lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON IVA	PROPUESTA ADJUDICADA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$ 3,137,013.41	\$ 5,560,000.00	\$ 3,137,013.41
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$ 111,000.00	\$ 150,000.00	\$ 111,000.00
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$ 46,325.00	\$ 54,000.00	\$ 46,325.00
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	\$ 1,409,916.77	\$ 2,000,000.00	\$ 1,409,916.77
		SUBTOTAL	\$ 4,704,255.18
		I.V.A.	\$ 752,680.83
		TOTAL	\$ 5,456,936.01



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

DESCRIPCIÓN	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON IVA	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	PROPUESTA MÁS BAJA
								CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$ 5,560,000.00	\$ 642,262.64	\$ 623,332.20	\$ 894,750.89	\$ 927,472.74	\$ 754,790.77	\$ 1,652,479.63	\$ 642,262.64
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	\$ 150,000.00	\$ 8,785.92	\$ 12,695.88	\$ 16,716.36	\$ 16,733.50	\$ 11,381.69	\$ 25,455.81	\$ 8,785.92
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	\$ 17,500.00	\$ 6,970.05	\$ 11,491.71	\$ 15,236.38	\$ 15,254.46	\$ 11,998.84	\$ 23,461.61	\$ 6,970.05
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	2,000,000.00	\$ 170,582.04	\$ 203,449.33	\$ 245,818.76	\$ 306,000.00	\$ 234,656.56	\$ 456,710.80	\$ 170,582.04
	SUBTOTAL	\$ 828,600.65	\$ 850,969.12	\$ 1,172,522.39	\$ 1,265,460.70	\$ 1,012,827.86	\$ 2,158,107.85	\$ 828,600.65
	I.V.A.	\$ 132,576.10	\$ 136,155.06	\$ 187,603.58	\$ 202,473.71	\$ 162,052.46	\$ 345,297.26	\$ 132,576.10
	TOTAL	\$ 961,176.75	\$ 987,124.18	\$ 1,360,125.97	\$ 1,467,934.41	\$ 1,174,880.32	\$ 2,503,405.11	\$ 961,176.75

Como resultado de la evaluación económica, al ser la propuesta más baja se adjudica al licitante HDI SEGUROS S.A. DE C.V. para la partida 1, sin I.V.A. lo siguiente:

**Para la STPS:**

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$3'137,013.41
--------------------------	----------------

**Para CONASAMI:**

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$111,000.00
--------------------------	--------------

**Para el INFONACOT:**

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$1'409,916.77
--------------------------	----------------

**Para PROFEDET:**

HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$46,325.00
--------------------------	-------------

Para la partida 2 se adjudica sin I.V.A. de acuerdo a lo siguiente:



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

**Para la STPS:**

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	\$642,262.64
---------------------------	--------------

**Para CONASAMI:**

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	\$8,785.92
---------------------------	------------

**Para el INFONACOT:**

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	\$170,582.04
---------------------------	--------------

**Para PROFEDET:**

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	\$6,970.05
---------------------------	------------

A continuación, en los términos del artículo 36 bis de la Ley y de conformidad con el criterio de adjudicación establecido en el Título IV. Procedimiento, numeral 9 de la Convocatoria, se da a conocer los nombres de los licitantes adjudicados cuyas propuestas dieron fiel cumplimiento a los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicamente resultaron ser los más convenientes para esta Secretaría.

Partida 1: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Partida 2 : CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

De conformidad a lo señalado en los artículos 37 y 46 de la Ley, se hace del conocimiento de HDI SEGUROS S.A. DE C.V. y CHUBB SEGUROS MEXICO S.A. que deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de esta fecha, en el domicilio y hora establecido en la convocatoria que nos ocupa y deberán presentarse el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título V, numeral 1 "Firma del contrato".

Con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente acta se publicará en Compranet, en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el piso 5, de estas instalaciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
REGENERATA MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHÍCULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:45 del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles, escritas por una sola de sus caras, la cual es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Anaid Dzoara Galicia Chapa.	Jefa de Departamento de Contrataciones, Estudios, Consultorías y Eventos.	
Lic. Diana Luceli Moguel Robles	Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	
Lic. Carlos Alberto Vázquez Gómez	Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).	
Lic. Karún Yamín Yatani Verástegui.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**2020**  
LEONA VICARIO  
REVENIMIENTA MUJERES DE LA PIEDRA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E4-2020</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHÍCULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).</p>
--	--

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Pedro Luis Parral Verdiguél	

----- FIN DEL ACTA -----